



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de diciembre de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1882/0 "Pobreza Irreductible, Trabajo y Desarrollo Económico. Salta en el Contexto Regional y Nacional", bajo la Dirección del Lic. Jorge Paz, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1866 -11, de fecha 15 de noviembre de 2011, el Lic. Paz solicita la incorporación de la Cra. Liliana Galdeano al Proyecto de Investigación N° 1882/0.

Que mediante Despacho N° 085-11, de fecha 18 de noviembre de 2011, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado, a partir del 15 de noviembre de 2011.

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 085-11 de la de Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2011)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la incorporación como colaboradora de la Cra. Liliana Galdeano, DNI N° 20.232.181, al Proyecto de Investigación N° 1882/0: "Pobreza Irreductible, Trabajo y Desarrollo Económico. Salta en el Contexto Regional y Nacional", bajo la Dirección del Lic. Jorge Paz.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución al Lic. Paz, Cra. Galdeano y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 315 / 2011- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa